



# GÉNESIS

INDUSTRIA ARROCERA

*Nosotros confiamos en Dios*

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MAXCORPOWER S.A.

En la ciudad de Yaguachi, Republica del Ecuador a los cuatro días del mes de Mayo del año 2020, siendo las 11h10 de la mañana en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la vía Puerto Inca km 1.5, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, bajo la Presidencia de su titular la Sra. **MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA**; y el Sr. **IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO** actuando como Secretario de la Junta.

**Asistencia.** - Asistieron a la junta los siguientes accionistas: la señora **MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1.00) accion ordinaria, nominativa y liberada de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a una (1) voto; y el señor **IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil doscientas treinta mil setecientos noventa y nueve (230.799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil doscientos cincuenta (230.799) votos. En consecuencia, asistieron en total debidamente representadas, la cantidad de 230.800 acciones, lo que corresponde al 100% de las acciones emitidas, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos los concurrentes.

**Instalación de la Junta.** - Hallándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, La Presidenta de la Junta resuelve constituirse la Junta General Universal Ordinaria y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

**Convocatoria y Formalidades.** - EL Secretario deja constancia en la Acta de las siguientes formalidades: Conforme a la Ley de Compañía y los estatutos sociales tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas.

El secretario de la Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía vigente, deciden reunirse en Junta General Universal Ordinaria, para conocer y aprobar los siguientes puntos de orden del día:

**Punto uno:** Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019.

**Punto dos:** Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019.

**Punto tres:** Conocimiento y Aprobación los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019.

**Punto cuatro:** Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2019.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

**PUNTO UNO.** - Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor **IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO**, y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2019. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte del Gerente General, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, con abstención de sus votos por parte del señor **IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO**, en razón de la prohibición legal establecida en el artículo





243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la ley de compañías.

**PUNTO DOS.** - El secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2019. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad, con abstención de sus votos por parte del señor Ignacio Salomon Robalino Arguello, en razón de la prohibición legal establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la ley de compañías.

**PUNTO TRES.** - El Gerente General, procede a presentar a los señores Accionistas los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, esto es, el Estado de Situación Financiero, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los Estados Financieros.

Toma la palabra el Accionista mayoritario el señor **IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO**, y dispone que el secretario tome nota de lo que se diga. El accionista expone que es obligatoria la revisión y aprobación de los Estados Financieros con fecha de cierre 31 de Diciembre del año 2019, para su posterior presentación a los Organismos del Control.

Una vez revisados los referidos estados financieros y elevada a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista mayoritario la señora **IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO**.

**PUNTO CUATRO.** - En cuanto al destino de las utilidades, Toma palabra la Sra. **MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA**, explica y propone que de las utilidades del presente ejercicio que resultaron US\$ 24.386.28 se deben segregar US\$ 3.657.94 correspondientes al 15% de las mismas para ser repartido entre los trabajadores de la compañía.- También se debe segregar US\$ 10.410.09 por impuesto a la renta de dichas utilidades de conformidad con la Ley de Compañías y que el saldo de las utilidades esto es US\$ 10.318.25 se repartan en calidad de dividendos a los accionistas, en proporción a la cantidad de sus acciones en el capital social pagado de la Compañía, dichos dividendos se deberán pagar de acuerdo al grado de liquidez de la Compañía.- Elevada a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por la accionista Señora **MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA**.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente **ACTA**. - Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las doce horas cuarenta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-





# GÉNESIS

INDUSTRIA ARROCERA

*Nosotros confiamos en Dios*

MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA  
ACCIONISTA



Martha Cecilia Anguello Arreaga, propietaria de una accion ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Ignacio Salomon Robalino Arguello, propietario de mil doscientas treinta mil setecientos noventa y nueve ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,

TOTAL

230.800 VOTOS

Ignacio Salomón Robalino Arguello  
Secretario de la Junta

